

PROCESO : Ordinario Laboral
RADICADO : 73001-31-05-005-2023-00255-00
DEMANDANTE : German Alfonso Vanegas Cabezas
DEMANDADO : Colpensiones, Porvenir S.A. y Colfondos S.A.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
Ibagué, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)
Ordinario Laboral - Rad 73001-31-05-005-2023-00255-00

En atención a la respuesta que al requerimiento allega Porvenir S.A. (pdf 014), se procede a incorporar al expediente la historia laboral consolidada de la parte actora.

Por otra parte, y conforme a la constancia secretarial que antecede, se advierte que dentro de la oportunidad concedida la demandada COLFONDOS S.A. no subsanó las falencias señaladas en proveído del 05 de abril de 2024 (pdf 013) frente al llamamiento en garantía realizado a la aseguradora ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. por tanto, el Juzgado RECHAZA aquel llamamiento en garantía.

En consecuencia, se convoca a las partes a la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T. y S.S. y para llevar a cabo la citada audiencia, se fija la hora de las **2:30 PM del 16 de mayo de 2024**, la cual se realizará de manera virtual. Seguidamente se llevará a cabo audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 ibídem.

Se advierte a las partes, que su comparecencia a la audiencia es obligatoria (la parte demandada deberá hacerlo a través de su representante legal), so pena de imponerles las sanciones probatorias de que trata el artículo 77 del C.P.T. y S.S.

La diligencia se realizará a través de la plataforma lifesize y por secretaría se comunicará oportunamente a los apoderados de las partes el enlace para acceder a la sala de audiencia virtual.

Finalmente, nuevamente se **requiere al apoderado de Colfondos S.A.** para que en el término de ejecutoria de la presente providencia ponga a disposición del Juzgado la **historia laboral consolidada y el formulario de vinculación** que la parte actora suscribió con la entidad que representa.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LUISA FERNANDA NIÑO DÍAZ

EBD

Firmado Por:
Luisa Fernanda Niño Díaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Ibagué - Tolima

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98519f86fabebf0580a50f03c341a7c0027e5330e8046595d6a02e0b86639328**

Documento generado en 26/04/2024 02:31:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>